



Bogotá, D.C. Nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2019 - 00271
PROCESO: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, de la lectura dada al plenario, el Despacho, pudo verificar de primera mano que no existe registro de incorporación del material audiovisual y/o filmico, contentivo de la audiencia inicial practicada el 19 de abril de 2021, pese a la información contenida en el acta militante a folio 292 del plenario, que da cuenta de su realización, ni información de la práctica de la audiencia programada para el día 23 de junio de 2021.

En ese orden de ideas, el Despacho, previo a ordenar lo que en Derecho corresponde, requerirá a la Secretaría del Juzgado, para que inmediatamente y de manera diligente, incorpore copia íntegra (i) del CD contentivo de la audiencia practicada el 19 de abril de 2021 y (ii) del acta de audiencia y CD contentivo de la diligencia programada para el día 23 de junio de 2021 o, de ser el caso, aclare mediante informe pormenorizado las razones de tiempo, modo y lugar que justificó el por qué no se adelantó esta última diligencia.

Verificado el cumplimiento de lo ordenado en precedencia, por Secretaría, ingrésese nuevamente el plenario para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
068 10 AGO. 2022
N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO